La Generalitat prestará sus letrados a la Fundación Agua y Progreso

J. R., Valencia

Servicios

Enviar esta página

Imprimir esta página

Atención al lector

Anterior **Volver** **Siguiente**

Presidencia de la Generalitat ha firmado un convenio con la Fundación Agua y Progreso en virtud del cual el Consell pondrá a disposición de la entidad sus servicios jurídicos. El acuerdo permitirá a la Fundación Agua y Progreso, creada por el Ejecutivo valenciano para su estrategia política en materia hídrica, disponer de los letrados de la Generalitat para el asesoramiento en derecho y la defensa en juicios. A cambio, la Fundación tendrá que abonar anualmente 2.000 euros a la Generalitat.

El convenio, publicado en el DOGV, sigue la estela de otros de la misma índole que Presidencia ha firmado con empresas y organismos públicos. La Fundación se nutre también de fondos públicos. De hecho, recientemente el pleno del Consell le concedió una subvención de un millón de euros.

El respaldo financiero del Consell a esta entidad ha sido cuestionado desde un principio por la oposición para quien la Fundación no es más que un «aparato de propaganda» del PP pagado con fondos públicos.

El convenio firmado entre el vicepresidente del Consell, Víctor Campos, permitirá a la Fundación contar con letrados en sus pleitos. La Fundación ya se ha ofrecido para llevar la defensa jurídica de los afectados por la derogación del trasvase del Ebro.